



Publicado 05-06-2023

Co munidad de Madrid

Elecciones a Órganos de Representación de los trabajadores en la Empresa
Modelo 4. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE CADA
COLEGIO

Mesa electoral nº 1 del Colegio de ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

1.- Datos generales

Nombre de la empresa Servicio Madrileño de Salud, Comunidad de Madrid
Nombre comercial

2.- Datos del centro de trabajo

Nombre	<u>Hospital Virgen de la Poveda</u>	NIF	<u>Q2801271D</u>
Dirección	<u>Ctra. del Hospital, Km. 5</u>		
Municipio	<u>Villa del Prado</u>	Provincia	<u>Madrid</u>
Número total de electores de la mesa	<u>176</u>	Varones	<u>24</u>
		Mujeres	<u>152</u>

3.- Acta de constitución de Mesa electoral

En Villa del Prado y en los locales de la empresa de referencia, siendo las 12 horas del día 5 de Junio de 2023 se procede a constituir la Mesa Electoral del Colegio de Especialistas y No Cualificados prevista en el artículo 74.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Se procede a determinar los integrantes de la mesa electoral número 1 del Colegio de Especialistas y No Cualificados, de acuerdo con los datos proporcionados por la empresa,

Asume la Presidencia D./D^a Francisco Ibáñez Pardo NIF/NIE 03801936-J

trabajador más antiguo de la empresa de los electores asignados a esta mesa

Vocal D./D^a Cándida González García NIF/NIE 70032305-L

por ser el elector de más edad;

Vocal Secretario D./D^a Marcos Moreno Jiménez NIF/NIE 48284606-Q

por ser el elector de menor edad, y como suplentes de cada uno de ellos respectivamente,

D./D^a _____ NIF/NIE _____

D./D^a María Loreto González (secret. suplente 2) NIF/NIE 70034699-K

D./D^a M^a Rosío Lillo Sánchez (secret. suplente 2) NIF/NIE 53463660-E

quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral.
D^a Victoria Estévez González (secret. suplente) NIF 47585271-L



Comunidad de Madrid

El Presidente de la Mesa electoral D./D^a Francisco Ibáñez Pardo acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o Grupos de Trabajadores promotores que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de esta acta. Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo como Secretario de la Mesa, que certifico.

En Villa del Prado a 05 de junio de 2023

La mesa electoral Ratifica
el Calendario Electoral
POR LOS SINDICATOS

FIRMA del Presidente

Fdo.: _____

FIRMA del Secretario

Fdo.: _____

FIRMA del Vocal

Fdo.: _____

SATSE

CSU-UP

CCOO

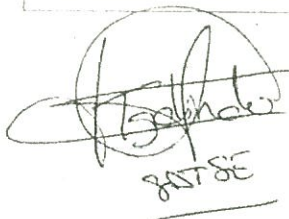
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ELECCIONES SINDICALES cuya finalidad es la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en la Comunidad de Madrid, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos, y podrán ser cedidos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4

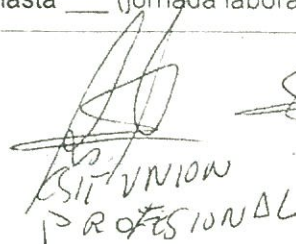
ANEXO V

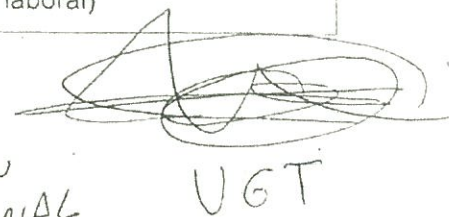
PROPUESTA DE CALENDARIO ELECTORAL DE ELECCIONES SINDICALES A JUNTAS DE PERSONAL ESTATUTARIO Y FUNCIONARIO, COMITÉS DE EMPRESA DEL PERSONAL LABORAL Y COMITÉS DE EMPRESA DE PERSONAL TRANSFERIDO DEL ANTIGUO INSALUD ADSCRITOS AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CENTROS ADSCRITOS

FECHAS	
Lunes 5 de junio	Constitución de la Mesa o Mesas Electorales La Mesa solicita el censo a la Empresa y confecciona la lista de electores Publica el acta de constitución de mesa y el calendario aprobado
Martes 6 de junio	Exposición de la lista de electores en el tablón de anuncios
Lunes 16 de octubre	Reclamaciones sobre el censo electoral a la Mesa
Martes 17 de octubre	Resolución de reclamaciones al censo Publicación definitiva del censo electoral Determinación del número de miembros de las Juntas de Personal y Comités de Empresa a elegir y distribución por Colegios (en su caso)
Miércoles 18 de octubre	Inicio de presentación de candidaturas
Lunes 30 de octubre	Fin de plazo de presentación de candidaturas
Jueves 2 de noviembre	Proclamación provisional de Candidaturas Publicación de Candidaturas
Lunes 6 de noviembre	Reclamación sobre proclamación de Candidaturas
Martes 7 de noviembre	Resolución por la Mesa de las reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas
Miércoles 8 de noviembre	Inicio del periodo de campaña electoral
Lunes 20 de noviembre	Fin del periodo de campaña electoral
Martes 21 de noviembre	Día de reflexión
Miércoles 22 de noviembre	Votación de ___ hasta ___ (jornada laboral)


 SAISE


 CCOO


 CSIT UNIÓN
PROFESIONAL


 UGT

1945-1946



Publicado 05-06-2023

Comunidad de Madrid

Elecciones a Órganos de Representación de los trabajadores en la Empresa
Modelo 4. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE CADA
COLEGIO

Mesa electoral nº	1	del Colegio de	TÉCNICOS y ADMINISTRATIVOS
-------------------	---	----------------	----------------------------

1.- Datos generales

Nombre de la empresa	Servicio Madrileño de Salud, Comunidad de Madrid
Nombre comercial	

2.- Datos del centro de trabajo

Nombre	Hospital Virgen de la Poveda	NIF	Q 2801271D		
Dirección	Ctra. del Hospital, Km. 5				
Municipio	Villa del Prado	Provincia	Madrid		
Número total de electores de la mesa	58	Varones	22	Mujeres	36

3.- Acta de constitución de Mesa electoral

En Villa del Prado y en los locales de la empresa de referencia, siendo las 12 horas del día 5 de Junio de 2023 se procede a constituir la Mesa Electoral del Colegio de Técnicos y Administrativos prevista en el artículo 74.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Se procede a determinar los integrantes de la mesa electoral número 1 del Colegio de Técnicos y Administrativos, de acuerdo con los datos proporcionados por la empresa,

Asume la Presidencia D./D^a M^a Teresa Martínez Leyva NIF/NIE 70039109-S trabajador más antiguo de la empresa de los electores asignados a esta mesa

Vocal D./D^a José Antonio Pérez García NIF/NIE 14931869-Q por ser el elector de más edad;

Vocal Secretario D./D^a Beatriz Sánchez Tobajas NIF/NIE 45735525-W por ser el elector de menor edad, y como **suplentes** de cada uno de ellos respectivamente,

D./D^a _____ NIF/NIE _____

D./D^a Carlos García Patiño NIF/NIE 70508027-P y

D./D^a Antonio Augusto Román NIF/NIE 30997364-B

quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral.



Comunidad de Madrid

El Presidente de la Mesa electoral D./D^a M^{te} Teresa Martínez Leyva acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o Grupos de Trabajadores promotores que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de esta acta. Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo como Secretario de la Mesa, que certifico.

En Villa del Prado 05 de junio de 2023

La Mesa Electoral RATIFICA
el Calendario Electoral
POR LOS SINDICATOS

FIRMA del Presidente

Fdo.: _____

FIRMA del Secretario

Fdo.: _____

FIRMA del Vocal

Fdo.: José A. Pina García

SATSE

CSIT-UP

CCOO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ELECCIONES SINDICALES cuya finalidad es la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en la Comunidad de Madrid, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos, y podrán ser cedidos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Publicado 05-06-2023



Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Elecciones a Órganos de Representación de los trabajadores en la Empresa Modelo 3. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

1.- Datos generales

Nombre de la empresa	Servicio Madrileño de Salud, Comunidad de Madrid
Nombre comercial	

2.- Datos del centro de trabajo

Nombre	Hospital Virgen de la Poveda	NIF	Q 2801271D
Dirección	Ctra. del Hospital, km. 5		
Municipio	Villa del Prado	Provincia	Madrid

3.- Datos referidos al proceso electoral

UNIDAD ELECTORAL: JUNTA DE PERSONAL OESTE
Nº DE MESA: 10

En Villa del Prado y en los locales de la empresa de referencia, siendo las 12 horas del día 5 de junio de 2023 se procede a constituir la Mesa Electoral prevista en el artículo 73 del Estatuto de los Trabajadores.

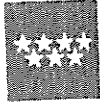
Promueve/n la resolución de celebrar elecciones SATSE FSES MADRID, CCOO, CSIT, UGT y se procede a determinar los integrantes de la Mesa Electoral de acuerdo con los datos proporcionados por la empresa y conforme al artículo 73.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Asume la Presidencia D./D^a M^o Marta Olivera Hernández NIF/NIE 50041727Y trabajador más antiguo de la empresa; Vocal D./D^a Ana María Hernández López NIF/NIE 052264652 por ser el elector de más edad; Vocal Secretario D./D^a Sergio Gómez Montero NIF/NIE 47580660P por ser el elector de menor edad, y como suplentes de cada uno de ellos respectivamente,

D./D^a _____ NIF/NIE _____

D./D^a _____ NIF/NIE _____ y

D./D^a Miguel Benard García NIF/NIE 03232703F quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral.



Comunidad de Madrid

El Presidente de la Mesa electoral D. /D^a M^a María Olvera Fernández acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o Grupos de Trabajadores promotores que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de este acta. Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo como Secretario de la Mesa, que certifico.

En Villa de Pardo... 05 de junio... de 2023.

La mesa electoral
RATIFICA el Calendario
electoral.

POR LOS SINDICATOS

SATSE

FIRMA del Presidente

Fdo.: _____

FIRMA del Secretario

Fdo.: _____

FIRMA del Vocal

Fdo.: _____

FIRMA por el Sindicato o Grupo de trabajadores

Fdo.: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ELECCIONES SINDICALES cuya finalidad es la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en la Comunidad de Madrid, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos, y podrán ser cedidos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.